I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Deptó. de Personal y Bienestar.

001436

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 29 DIC. 2015

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/150/2015 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/150/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas Certificado Nº 402/201/2015; los decretos alcaldicio N°s 201/1136/2015 y 201/928/2015, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/1136/2015, se contrata al Sr. Tolosa González, por el período comprendido entre el 01 de Junio y 30 de Noviembre.

Que, el artículo 84 de la Ley Nº 18883, establece que todos los empleos a que se refiere el Estatuto Administrativo serán incompatibles entre sí.

Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros en el dictamen Nº 48049/2009, ha sostenido que el funcionario que es nombrado o contratado en un nuevo empleo incompatible con el que está desempeñando, al asumir el último, tácitamente manifiesta su voluntad de dejar el o los cargos que ejercía anteriormente, cesando por el solo ministerio de la ley en el primero de ellos, sin necesidad de ninguna otra formalidad, pues el referido cese opera por expreso mandato legal.

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/928/2015, se Asciende, a contar del 15 de Noviembre de 2013, a doña **LUISA PAOLA TORO ARAOS,** cédula Nacional de Identidad N° 11.474.804-8, al grado 17° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, dejando por ende vacante el cargo grado 18º del estamento Administrativo que ésta servía hasta esa data.

La aceptación del cargo que se provee por la funcionaria individualizada en el presente.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Diciembre de 2015 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2015, en el grado 18º del Escalafón Auxiliar, a don **MÁXIMO TOLOSA GONZÁLEZ** cédula de identidad Nº [redacted], quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales de esta Corporación Edilicia.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001436

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/607/2015.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcalde (S)

CDCP/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web